Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Firmado digitalmente por ANICAMA IPARRAGUIRRE Edson Gustavo Jose FAU 20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima Provincias
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.04.2021 19:56:29 -05:00

Huaura, 18 de Abril del 2021

OFICIO N° D000105-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR

SEÑOR:
VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
RESPONSABLE REGIONAL LIMA PROVINCIAS COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
CALLE NICOLÁS RODRIGO N° 580 - URBANIZACIÓN LOS PINOS - SURCO
LIMA-SANTIAGO DE SURCO
Presente.-

Asunto : INFORME SOBRE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS AL CASO 017-2021-CTVC/LP, CASO 028-2021-CTVC/LP, CASO 032-2021-CTVC/LP, CASO 041-2021-CTVC/LP, CASO 042-2021-CTVC/LP, CASO 047-2021-CTVC/LP, CASO 048-2021-CTVC/LP, CASO 049-2021-CTVC/LP y CASO 077-2021-CTVC/LP.

Referencia : a) OFICIO Nº 034-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS
b) OFICIO Nº 036-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS
c) OFICIO Nº 037-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS
d) OFICIO Nº 039-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS
e) INFORME N° D000092-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (15ABR2021)
f) INFORME N° D000093-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (15ABR2021)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente en nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - Unidad Territorial Lima Provincias, y a su vez en relación al documento de la referencia a), b), c) y d), mediante los cuales su despacho nos hace llegar los siguientes casos:

- **CASO N°017-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a la Institución Educativa La Florida, código modular N° 0102819, nivel Inicial, distrito de Cajatambo, provincia de Cajatambo.
- **CASO N°028-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20001, código modular N° 0255125, nivel Primaria, distrito de Cajatambo, provincia de Cajatambo.
- **CASO N°032-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20025, código modular N° 0255364, nivel Primaria, distrito de Cajatambo, provincia de Cajatambo.
- **CASO N°041-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 25, código modular N° 0254516, nivel Inicial, distrito de Cajatambo, provincia de Cajatambo.
- **CASO N°042-2021-CTVC/LIP,** con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° N° 25, código modular N° 0254516, nivel Inicial, distrito de Cajatambo, provincia de Cajatambo.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **http://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica** e ingresando la siguiente clave: **CHFFHAM**

- **CASO N°047-2021-CTVC/LIP,** con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20034, código modular N° 1451368, nivel Inicial, distrito de Gorgor, provincia de Cajatambo.
- **CASO N°048-2021-CTVC/LIP,** con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20034, código modular N° 1451368, nivel Inicial, distrito de Gorgor, provincia de Cajatambo.
- **CASO N°049-2021-CTVC/LIP,** con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 322 de nivel inicial, Código. Modular: 0254748, ubicado en el distrito Barranca, Provincia Barranca.
- **CASO N°077-2021-CTVC/LIP,** con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 663, código modular N° 1183854, nivel inicial, distrito de Barranca, provincia de Barranca.

Al respecto, mediante el documento de la referencia e) y f), los cuales se adjuntan, se hace de conocimiento los informes sobre las acciones realizadas de acuerdo al punto crítico encontrado en los mencionados casos.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente;

cc.:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **http://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica** e ingresando la siguiente clave: **CHFFHAM**

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Firmado digitalmente por GONZALES CABRERA Jose Bernardo FAU 20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.04.2021 19:08:39 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huaura, 15 de Abril del 2021

INFORME N° D000092-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC

Para : **EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE LA ALERTA CASO 017-2021-CTVC/LP, CASO 028-2021-CTVC/LP, CASO 032-2021-CTVC/LP, CASO 041-2021-CTVC/LP, CASO 042-2021-CTVC/LP, CASO 047-2021-CTVC/LP y CASO 048-2021-CTVC/LP.

Referencia : a) INFORME N° D000008-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-ZEB (14ABR2021)
b) INFORME N° D000009-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-ZEB (14ABR2021)
c) INFORME N° D000010-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-ZEB (14ABR2021)
d) INFORME N° D000011-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-ZEB (14ABR2021)
e) INFORME N° D000012-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-ZEB (14ABR2021)
f) INFORME N° D000013-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-ZEB (14ABR2021)
g) INFORME N° D000014-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-ZEB (14ABR2021)

Fecha Elaboración: Huaura, 15 de abril de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente e informar respecto al levantamiento de los puntos críticos de las acciones implementadas en atención al **CASO N°017-2021-CTVC/LIP, CASO N° 028-2021-CTVC/LIP, CASO N° 032-2021-CTVC/LIP, CASO N° 041-2021-CTVC/LIP, CASO N° 042-2021-CTVC/LIP, CASO N° 047-2021-CTVC/LIP y CASO N° 048-2021-CTVC/LIP** presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, por lo que se procede a informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. RDE N° 277-2020-MIDIS /PNAEQW-DE, "Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW".

1.2. Mediante **Oficio Nº 034-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS,** el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 017- 2021-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución La Florida, código modular N° 0102819, nivel Inicial, distrito de Cajatambo, provincia de Cajatambo, donde al Monitora de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000008-2021-UTLPR-ZEB**

1.3. Mediante **Oficio Nº 034-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS,** el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 028- 2021-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución N° 20001, código modular N° 0255125, nivel Primaria, distrito de Cajatambo, provincia de

Cajatambo, donde la Monitora de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000014-2021-UTLPR-ZEB**

1.4. Mediante **Oficio Nº 034-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS,** el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 032- 2021-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución N° 20025, código modular N° 0255364, nivel Primaria, distrito de Cajatambo, provincia de Cajatambo, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000009-2021-UTLPR-ZEB**

1.5. Mediante **Oficio Nº 036-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS,** el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 041- 2021-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución N° 25, código modular N° 0254516, nivel Inicial, distrito de Cajatambo, provincia de Cajatambo donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000010-2021-UTLPR-ZEB**

1.6. Mediante **Oficio Nº 036-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS,** el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 042- 2021-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución N° 25, código modular N° 0254516, nivel Inicial, distrito de Cajatambo, provincia de Cajatambo;, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000011-2021-UTLPR-ZEB**

1.7. Mediante **Oficio Nº 036-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS,** el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 047- 2021-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución N° 20034, código modular N° 1451368, nivel Inicial, distrito de Gorgor, provincia de Cajatambo;, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000012-2021-UTLPR-ZEB**

1.8. Mediante **Oficio Nº 036-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS,** el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 048- 2021-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución N° 20034, código modular N° 1451368, nivel Inicial, distrito de Gorgor, provincia de Cajatambo;, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000013-2021-UTLPR-ZEB**

II. ANÁLISIS

2.1. Que, mediante **Oficio Nº 034-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 24 de marzo del año en curso, la veedora Samanta Gamonal Requez con DNI. 41391967, evidenció un (1) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 017-2021-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (DS-017-2021-PCM) de fecha de registro del 19 de marzo del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

- El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados.

ACCIONES REALIZADAS:

Según documento de la referencia a) Monitora de Gestión Local manifiesta que la Presidente del CAE, estaba realizando las coordinaciones con los padres de familia la fecha de entrega y distribución de los productos por que en la provincia de Cajatambo hubo el rebrote del COVID-19 en la zona. El CAE acordó con los padres de familia para realizar la distribución de los productos para el dia 22 de Marzo 2021

2.2. Que, mediante **Oficio Nº 034-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 24 de marzo del año en curso, la veedora Samanta Gamonal Requez con DNI. 41391967, evidenció un (1) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 028-2021-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (DS-023-2021-PCM) de fecha de registro del 17 de marzo del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

- EL CAE No recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones.

ACCIONES REALIZADAS:

Según documento de la referencia g) Monitora de Gestión Local manifiesta que si se realizó la Asitencia Tecnica remota al miembro del CAE presidente CAE directora Lic. Justa Rosalia, Hijar Luna identificado con DNI N° 15222123, respecto al cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad y el cumplimiento del Protocolo 143-2020/MIDIS-PNAEQW-DE. Con fecha 31/03/2021 ha hora 10:12 am. Se adjunta evidencia.

2.3. Que, mediante **Oficio Nº 034-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 24 de marzo del año en curso, la veedora Samanta Gamonal Requez con DNI. 41391967, evidenció un (1) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 032-2021-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (DS-027-2021-PCM) de fecha de registro del 18 de marzo del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por la Monitora de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

- El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados.

ACCIONES REALIZADAS:

Según documento de la referencia b) Monitora de Gestión Local manifiesta que la Presidente del CAE manifiesta que se estaba realizando las coordinaciones con los padres de familias la fecha de distribución de los productos a los Usuarios ya que en la provincia de Cajatambo hubo el rebrote del COVID-19 y por prevención y cuidado de la salud de los docentes, miembros del CAE y padres de familias se retraso la fecha de distribución de los productos. El CAE acordó con los padres de familia para realizar la distribución de los productos para el dia 29 de Marzo 2021

2.4. Que, mediante **Oficio Nº 036-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 24 de marzo del año en curso, la veedora Samanta Gamonal Requez con DNI. 41391967, evidenció dos (2) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 041-2021-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (DS-035-2021-PCM) de fecha de registro del 15 de marzo del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por la Monitora de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

- EL CAE No recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones
- El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados.

ACCIONES REALIZADAS:

Según documento de la referencia c) Monitora de Gestión Local manifiesta que la Presidente del CAE, que la entrega de los alimentos por lo consiguiente se quedó en reunión con las maestras para fines de Marzo para hacer la entrega correspondiente de los alimentos a los alumnos, pero dándose el caso que los contagios por el COVID – 19 en el distrito de Cajatambo aumentaron, las autoridades sugirieron entrar en cuarentena por 15 días del mes de Marzo-Abril ,ya que estas fechas coincidían con la segunda cuarentena que declaraban las autoridades en Cajatambo.

Según documento de la referencia d) Monitora de Gestión Local manifiesta que se realizó la Asitencia Tecnica a la miembro del CAE presidente CAE directora Lic. Rosa Elizabet Reyes Vega, identificado con DNI N° 40474280 respecto al cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad y el cumplimiento del Protocolo 143-2020/MIDIS-PNAEQW-DE.por dos oportunidades en las Siguientes fechas 15/03/2021 ha hora 6:12 pm y el día 26 de marzo ha horas 2:56 pm.

2.5. Que, mediante **Oficio Nº 036-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 24 de marzo del año en curso, la veedora Samanta Gamonal Requez con DNI. 41391967, evidenció dos (2) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 042-2021-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (DS-035-2021-PCM) de fecha de registro del 15 de marzo del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

- El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados.
- EL CAE No recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones

ACCIONES REALIZADAS:

Según documento de la referencia c) Monitora de Gestión Local manifiesta que la Presidente del CAE, que la entrega de los alimentos por lo consiguiente se quedó en reunión con las maestras para fines de Marzo para hacer la entrega correspondiente de los alimentos a los alumnos, pero dándose el caso que los contagios por el COVID – 19 en el distrito de Cajatambo aumentaron, las autoridades sugirieron entrar en cuarentena por 15 días del mes de Marzo-Abril ,ya que estas fechas coincidían con la segunda cuarentena que declaraban las autoridades en Cajatambo.

Según documento de la referencia d) Monitora de Gestión Local manifiesta que se realizó la Asitencia Tecnica a la miembro del CAE presidente CAE directora Lic. Rosa Elizabet Reyes Vega, identificado con DNI N° 40474280 respecto al cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad y el cumplimiento del Protocolo 143-2020/MIDIS-PNAEQW-DE.por dos oportunidades en las Siguientes fechas 15/03/2021 ha hora 6:12 pm y el día 26 de marzo ha horas 2:56 pm.

2.6. Que, mediante **Oficio Nº 036-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 24 de marzo del año en curso, la veedora Samanta Gamonal Requez con DNI. 41391967, evidenció un (1) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 047-2021-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (DS-039-2021-PCM) de fecha de registro del 15 de marzo del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por la Monitora de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

- El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados.

ACCIONES REALIZADAS:

Según documento de la referencia e) Monitora de Gestión Local manifiesta que la Presidente del CAE estaba realizando las coordinaciones con los padres de familias la fecha de distribución de los productos puesto que los padres se encuentras en los diferentes lugares por tema de trabajo del Campo.El CAE acordó con los padres de familia para realizar la distribución de los productos para el dia 20
de Marzo 2021

2.7. Que, mediante **Oficio Nº 036-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 24 de marzo del año en curso, la veedora Samanta Gamonal Requez con DNI. 41391967, evidenció un (1) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 048-2021-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (DS-039-2021-PCM) de fecha de registro del 15 de marzo del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por la Monitora de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

- EL CAE No recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones

.

ACCIONES REALIZADAS:

Según documento de la referencia f) Monitora de Gestión Local manifiesta se realizó la Asitencia Tecnica a la miembro del CAE presidente CAE directora Lic. Noemi Marlene Verastegui Jiménez, identificado con DNI N°15218512, respecto al cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad y el cumplimiento del Protocolo 143-2020/MIDISPNAEQW-DE.Con fecha 07/03/2021, 11/03/2021, 18/03/2021 y el 26/03/2021

III. CONCLUSIÓN

3.1. El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa Florida, código modular N° 0102819, nivel Inicial, distrito de Cajatambo, provincia de Cajatambo del CASO Nº 017-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.

3.2. El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 20001, código modular N° 0255125, nivel Primaria, distrito de Cajatambo, provincia de Cajatambo del CASO Nº 028-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC

3.3. El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 20025, código modular N° 0255364, nivel Primaria, distrito de Cajatambo, provincia de Cajatambo del CASO Nº 032-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.

3.4. El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 25, código modular N° 0254516, nivel Inicial, distrito de Cajatambo, provincia de Cajatambo del CASO Nº 041-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.

3.5. El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 25, código modular N° 0254516, nivel Inicial, distrito de Cajatambo, provincia de Cajatambo del CASO Nº 042-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.

3.6. El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 20034, código modular N° 1451368, nivel Inicial, distrito de Gorgor, provincia de Cajatambo del CASO Nº 047-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC

3.7. El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 20034, código modular N° 1451368, nivel Inicial, distrito de Gorgor, provincia de Cajatambo; del CASO Nº 048-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC

IV. RECOMENDACIONES

4.1. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para su conocimiento y fines respectivos.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente.

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Firmado digitalmente por ESPINOZA BAILON Zadid FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.04.2021 00:11:40 -05:00

Huaura, 14 de Abril del 2021

INFORME N° D000008-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-ZEB

Para : **JOSE BERNARDO GONZÁLES CABRERA**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta Caso N° 017 - 2021-CTVC/LP, suscitada en la IE La Florida, ubicada en el distrito Cajatambo, provincia de Cajatambo..

Referencia : a) Oficio N° 034-2021-CTVC/Lima Provincias
b) Caso N° 017-2021-CTVC/ Lima Provincias

Fecha Elaboración: Huaura, 14 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I.- ANTECEDENTES:

1.1 **CASO N° 017-2021-CTVC-LIP**, fecha de ocurrencia el día 15 de marzo, correspondiente a la IE La Florida, código modular N° 0102819, nivel Inicial, distrito de Cajatambo, provincia de Cajatambo; El CTVC alerta 01 punto crítico relacionado a: "**el CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados".**

II. BASE NORMATIVA:

2.1. Decreto Supremo N° 058-2021, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por Decreto Supremo Nº 184-2020-PCM, prorrogado por los Decretos Supremos Nº 201-2020-PCM y Nº 008 2021-PCM y modifica el Decreto Supremo Nº 184-2020-PCM, por el plazo de 30 días calendario, a partir del jueves 01 de abril del 2021, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencias del Covid-19.

2.2. RDE N° 277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar".

2.3. RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE " Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar", en situaciones de emergencia.

2.4. VM N° 273-2020- MINEDU " Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica".

III. OBJETO:

3.1 Garantizar que los miembros del CAE realicen la distribución de alimentos a los padres de familia oportunamente, según lineamientos establecidos en el protocolo 143-2020/MIDIS-PNAEQW-DE en situaciones de emergencia.

IV. ANÁLISIS:

4.1. Con fecha 26/03/2021, se estableció comunicación remota con el presidente CAE la Promotora la Srta. Alejandro Pablo, Liset Isaura, identificado con DNI N° 70084902, Promotora de la IE: La Florida, con la finalidad de informar sobre el punto crítico (01 PC) alertado por el CTVC, concerniente a que **el CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados,** el día 15/03/2021.

4.2. Presidente del CAE, informó que recepcionaron los alimentos de la primera entrega del PNAE Qali Warma el día 09/03/2021, para 11 usuarios y cuyo periodo de atención programado por el PNAE Qali Warma es del 15 de marzo al 07 de mayo, según acta de entrega y recepción N° **8653.**

4.3. La Presidenta del CAE, manifiesta que se estaba realizando las coordinaciones con los padres de familias la fecha de entrega y distribución de los productos por que en la provincia de Cajatambo hubo el rebrote del COVID-19 en la zona.

El CAE acordó con los padres de familia para realizar la distribución de los productos para el dia 22 de Marzo 2021 para 10 usuarios, siguiendo los lineamientos establecidos en el protocolo 143-2020/ MIDIS PNAEQW - DE, en situación de emergencia. (Adjunto fotos de actas y padrones).

4.4. Cabe mencionar, que el protocolo 143-2020/MIDIS-PNAEQW-DE, establece que para la gestión del servicio alimentario en situaciones de emergencia (donde se afecte la vida y la salud de las personas, el patrimonio, el medio ambiente de un determinado territorio y donde se altere el desarrollo normal de las actividades), el CAE es quien gestiona la atención del servicio alimentario de acuerdo al **numeral 9.3.2. Gestión del servicio alimentario en Estados de emergencia y** en

el numeral **9.3.2.1 a) Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar: VIII: "**... el CAE publica el cronograma y horario para la entrega respectiva a fin de evitar aglomeraciones."

4.6. Se brindó asistencia técnica a la presidenta del CAE, sobre la importancia de organizar la distribución de los alimentos a los padres de familia oportunamente.

V. CONCLUSIÓN:

5.1. El CAE acordó realizar la distribución de los productos de la primera entrega cuando se controle rebrote del COVID -19 en el distrito de Cajatambo.

5.2. El CAE acordó con los padres de familia para realizar la distribución de los productos para el dia 22 de marzo 2021 para 09 usuarios, siguiendo los lineamientos establecidos en el protocolo 143-2020/ MIDIS PNAEQW - DE, en situación de emergencia.

5.3. Se brindó asistencia técnica a la presidenta del CAE, sobre la importancia de organizar la distribución de los alimentos a los padres de familia oportunamente.

VI. RECOMENDACIONES:

6.1 Derivar el presente informe al Coordinador Técnico Territorial para las acciones correspondientes.

Atentamente:
Zadid Espinoza Bailón
MGL-PNAEQW

ANEXO N° 1 PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 1

Nivel: II | Grado/Sección: 4 Y 5 AÑOS DE EDAD | Código Modular: [illegible] | Fecha [illegible] Horario de Reparto [illegible]

CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS PADRE/MADRE/APODERADO	DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL	Leche Entera Evaporada x 400g	Conserva de Pescado en Aceite x 170g	Conserva de Bofe de Res x 170g	Arroz x 1 Kg	Arroz x 250g	Frijol x 500 g	Habas x 250g	Aceite vegetal x 1L	Aceite vegetal x 200 L	Azúcar x 500g	OBSERVACIONES
1	MARJORIE DENISS AVILA HACHA	LILIANA HACHA HUINCHO	70231522			5	6	1		1	1	1		1	1	
2	ANYELI CANDELARIO ABARCA	ESTHER ABARCA ALEJANDRO	43841487			5	6	1		1	1	1		1	1	
3	DORIAN F CHULAN ALEJANDRO	JANET ALEJANDRO PABLO	70084903			5	6	1		1	1	1		1	1	
4	NEYMAR HUNGARO CASTILLO	JULFREDA CASTILLO ARMAS	41507967			5	6	1		1	1	1		1	1	
5	JHONY LAUREANO LAZARO	LAZARO ESTRADA MARIA GLADYS	10683626			5	7	1		1	1	1		1	1	
6	JESUS GEANPIER PIZARRO BUSTAMANTE	BUSTAMANTE PARDO CARMEN	80648871			5	6	2		1	1	2		1	1	
7	MEDIHAN ÑULER SOLANO LEON	LEON SIFUENTES JUSTINA	42993027			5	6	1		2	1	2		1	1	
8	MISAEL TOLENTINO TOLENTINO	MIRIAN TOLENTINO PINCO	42896509			5	6	1		1	1	2		2	1	
9	JAZMIN NAYELI TRUJILLO ALEJANDRO	INES ALICIA ALEJANDRO ESPEJO	15218444			4	6	2		2	2	1		1	2	

Janet Isaura Alejandro Pablo 70084902
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

LILIANA HACHA HUINCHO 70431522
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

Glady M Lazaro Estrada 10683626
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día Lunes 22 del mes marzo del 2021, a horas 2:00pm en la Institución Educativa PRONOEI con Código Modular 0102819, del distrito de Cajatambo de la provincia de Cajatambo, departamento Lima,

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Liset Isaura Alejandro pablo	70084902	Presidenta
2	Liliana Hacha Huincho	41137790	Secretaria
3	Maria Gladys Lazaro Estrada	10683626	vocal
4	Julfreda Maria Castillo Armas	41507967	vocal
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 8653, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL 200ML	11	8	LECHE EVAPORADA 0.400	44
2	ARROZ BOLSA DE 250Gr	22	9		
3	AZUCAR RUBIA DE 500Gr	11	10		
4	CONSERVA DE BOFE DE RES 0.176	22	11		
5	CONSERVA DE PESCADO 0.170	55	12		
	FIDEOS 500Gr	11	13		
	HOJUELAS DE AVENA 250Gr	22	14		

r lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 9 usuarias y usuarios, realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan e

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW – MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.

Integrante del CAE

Integrante del CAE

Integrante del CAE

Integrante del CAE

Integrante del CAE

Veedor

Actor social o autoridad local u otro

Actor social o autoridad local u otr